

re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 3 de julio de 1998.—El Juez, José Merino Palazuelo.—El Secretario.—45.317.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 19/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Extremadura representada por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don Ángel Martín Felipe y doña Santiago Sabin Marañena, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de noviembre de 1998 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 22 de diciembre de 1998 y hora de las doce, en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 20 de enero de 1999, y hora de las doce, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.075.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1149-0000-18-19/1995, el 20 por 100 dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio, hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio situado en la plaza del Lago, sin número, en Vegaviana (Cáceres). Se asienta sobre un solar de 92 metros 50 decímetros cuadrados, de los que, aproximadamente, 17 corresponden a jardín anterior y 24 a corral posterior. Consta de dos plantas, destinadas a una sola vivienda, cuya superficie útil es de 89 metros 1 decímetros

cuadrados. La planta baja está distribuida en salón-comedor y cocina y la planta superior en tres dormitorios, distribuidor, baño y terraza, estando ambas plantas unidas por una escalera posterior. Linda: Derecha, entrando, finca que se venderá a don Sebastián Ramos Delgado y a doña María Cruz Arias Martín; izquierda, la que se venderá a don Pedro Martín Felipe y a doña Delfina Redondo Vaquero, y fondo, ronda de la Parada. Finca número 7.302. (Dicha hipoteca dio lugar al asiento registral al tomo 671, libro 77 de Moraleja, folio 88).

Dado en Coria a 9 de julio de 1998.—El Juez, Jesús Ramírez Díaz.—El Secretario.—45.319.

DENIA

Edicto

Don Valentín Bruno Ruiz Font, Juez de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 98/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don Ángel Javier Martínez Córdoba, doña Vicenta Sala Castells y doña Teresa Castells Morent, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Por primera vez, el día 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 1.356.300 pesetas, para la finca número 1.745; la cantidad de 7.504.200 pesetas, para la finca número 10.233, y por la cantidad de 841.500 pesetas, para la finca número 10.234, no concurriendo postores, se señala.

Por segunda vez, el día 13 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma se señala.

Por tercera vez, el día 14 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar cumpliendo así con

lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intertante personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Rústica, trozo de tierra seca plantado de arbollado sita en término de Benissa, partida de Biñent de 1 hectárea 24 áreas 5 centíreas. Lindante: Por el norte y este, con tierras de don Vicente Ronda Ivars; sur, las de doña Dolores Ivars Ivars, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 754, libro 143, folio 119, finca número 1.745.

Lote II. Parcela, en término de Benissa, partida Biñent, una parcela de tierra secano de 6 hectáreas 85 áreas 57 centíreas, aproximadamente. Lindante: Por el norte, tierra de don Diego Castells, doña María Vives y camino de La Chata y tierra de don Joaquín García, don Francisco Ivars, don Antonio Ivars Carrión y don Ramón Ivars Ginestar; sur, de don José y don Juan Ivars Bertomeu y don Antonio Ivars Carrión, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 754, libro 143, folio 121, finca número 10.233.

Lote III. Rústica, en término de Benissa, partida de Benissa una parcela de tierra monte de 77 áreas 56 centíreas. Linda: Al norte, don José Escortell; este, don José Castells Morent; sur, don Juan Vives, y oeste, don José Ivars Buigues. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 754, libro 143, folio 123, finca número 10.234.

Dado en Denia a 13 de julio de 1998.—El Juez, Valentín Bruno Ruiz.—El Secretario.—45.402.

DURANGO

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Zubizábal, Sociedad Anónima», seguida con el número 334/1997, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Zubizábal, Sociedad Anónima» y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Durango (Vizcaya) a 20 de julio de 1998.—el Secretario, José Luis Amor Sanz.—45.392.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada en esta fecha por doña María del Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 174-D/1997, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Juan José García Rodríguez y doña Carmen Vidal Torro, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas. Servirá de tipo para la misma la suma de 23.457.700 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerce esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

7 áreas 40 centíreas de tierra, secano blanca, situada en término de Elda, partido de la Almafrá, casa de don Carlos, dentro de cuyo perímetro existe enclavada una casa de planta baja y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda en el tomo 1.434, libro 476, folio 133, finca 14.850.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Elda a 9 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—La Secretaría.—45.376.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 462/1993, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Emilia Caralt Pérez, se ha acordado en proveido de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, tercero, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 4241000-18-0462-93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 16. Vivienda en la planta tercera, puerta cuarta, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, paseo Marítimo, 125. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, recibidor y pasillo. Linda: Al sur y oeste, mediante terraza que le es propia, con vuelo del solar sin edificar; al norte, con escalera y rellano, y al este, con vivienda puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 1.077, libro 216 de Calafell, folio 78, finca número 16.818, inscripción segunda.

Tasada a efectos de la presente en 16.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 16 de junio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaría.—45.384.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 58/1998, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro Román Millán y doña Isabel Ruiz Adán, se ha acordado en proveido de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, tercero, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las once horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4241000-18-0058-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de la subasta es:

Urbana, entidad número 2, vivienda en planta baja, puerta primera del edificio sito en término municipal de Calafell, partida 2, Camp dels Ametllers, urbanización «Calafell-Ensanche», con frente a la calle Villarroel, sin número de policía, hoy números 28-30. Tiene una superficie útil de 74 metros 40 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina, dos baños y tres dormitorios. Linda: Al frente, según se entra, con vestíbulo escalera, caja de escalera y con la entidad número 3; a la derecha entrando, con la calle Villarroel; a la izquierda, entrando, parte de la parcela número 9 y la parcela número 10, y al fondo, con la parcela número 1. Tiene como anejo: a) El uso exclusivo y excluyente de un cuarto trastero, ubicado en la planta terraza del edificio, señalizado con número 2, con una superficie útil de 3 metros 40 decímetros cuadrados, y b) el uso exclusivo y excluyente de la terraza debidamente vallada y delimitada, ubicada a la izquierda entrando de dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 685, libro 454 de Calafell, folio 65, finca número 28.027.

Tasada a efectos de la presente en 14.050.740 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 9 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaría.—45.397.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 135/1993, promovidos por Hipotecansa, contra don Juan Fenoy Ibáñez, doña Asunción Alaber Sancho y doña Fabiana Andrea Fochesato, he acordado, en proveido de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86. En primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las once horas y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de febrero de 1999, a las once horas.